

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



JORGE L. GÓMEZ DÍAZ  
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE  
PUERTO RICO  
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2020-0022

ASUNTO: Revisión Formal de Factura.  
Procedimiento Sumario.

**ORDEN**

El 27 de febrero de 2020, el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado de Energía") emitió una Citación señalando la Vista Administrativa del caso para el 30 de marzo de 2020 a las 9:30 a.m. El 16 de marzo de 2020, el Negociado de Energía emitió una Resolución en el caso núm. NEPR-MI-2020-0005, suspendiendo todos los señalamientos de vistas como medida cautelar por el Covid-19.

Por lo antes expuesto, se **RESEÑALA** la **Vista Administrativa** para el **2 de diciembre de 2020** a las **9:30 a.m.** en el salón de vistas del Negociado de Energía, ubicado en el piso 8 del Edificio World Plaza, 268, Ave. Muñoz Rivera, San Juan, Puerto Rico. Las partes deberán presentar los documentos y testigos necesarios para sustentar sus alegaciones.

Notifíquese y publíquese.

VJB

---

Lcda. Verónica Jorge Barranco  
Oficial Examinadora

## CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Verónica Jorge Barranco el 29 de octubre de 2020. Certifico además que hoy, 29 de octubre de 2020, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2020-0022 y he enviado copia de la misma a: astrid.rodriguez@prepa.com, jorge.ruiz@prepa.com y jgomezrn@comcast.net.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 29 de octubre de 2020.

  
\_\_\_\_\_  
Wanda I. Cordero Morales  
Secretaria

